Sra.
Ministra de Educación y Formación Profesional
Dª. María Isabel Celaá Diéguez
c/Alcalá, 34
28071 Madrid

Madrid, 16 de julio de 2018

Como bien sabe Usted se firmó un Acuerdo para la Mejora del Empleo Público cuyo objetivo es reducir la tasa de interinidad por debajo del 8%, siendo esta tasa de un 26% en la educación pública, producto de la limitación de la tasa de reposición de los últimos años.

El pasado 20 de noviembre de 2017 la mayoría sindical presente en la Mesa Sectorial entregó un escrito reclamando modificaciones en el Real Decreto de ingreso a la Función Pública Docente para la consecución de esta reducción, convirtiendo a funcionarios interinos en funcionarios de carrera a través de un proceso de Concurso-Oposición que facilite este paso y cuente con las garantías jurídicas necesarias.

La negociación acabó sin acuerdo entre el MECD y la mayoría de las organizaciones sindicales. Tras la aceptación de algunas modificaciones, la posibilidad de que las pruebas sean no eliminatorias no fue admitida y ahora, con los resultados de las primeras pruebas, se ve necesario retomar este asunto, pues estos datos nos muestran que estamos lejos de la consecución de los objetivos que los representantes de los docentes pretenden con estos procesos selectivos.

En definitiva, reclamamos la convocatoria de la Mesa Sectorial para abordar las profundas modificaciones que necesita el actual modelo de acceso, que deben ser negociadas con prontitud para que sea puesto en marcha con la mayor celeridad posible. El resultado debe ser una norma que aúne la compensación necesaria al profesorado interino afectado por años de precariedad laboral con el objetivo de la reducción de la tasa de interinidad.

A la espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

Francisco García Suárez	**Mario Gutiérrez Gutiérrez**	**Nicolás Fernández Guisado**	**María Isabel Loranca Irueste**
Secretario General de FE-CC.OO	**Presidente Sector Educación CSIF**	**Presidente Nacional ANPE**	**Secretaría del Sector Enseñanza FeSP-UGT**